



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVI

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 3 de agosto de 1978

Número 15

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO del Ejecutivo del Estado, que crea la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna.

CONSIDERANDO

I. El Gobierno del Estado, conciente de la necesidad imperiosa de preservar el equilibrio ecológico y de dar a la colectividad esparcimiento y recreación, ha instrumentado acciones coordinadas para cumplir con estos propósitos, implementando las Iniciativas correspondientes ante la H. Legislatura, para que se establezcan normas que regulen e impulsen estos importantes aspectos de la salud humana, habiéndose expedido con tal motivo la Ley de Parques Estatales y Municipales.

II. Los objetivos de la mencionada Ley, son entre otros: mantener y preservar el equilibrio ecológico, conservando, mejorando e incrementando los recursos naturales de flora y fauna, cultivando variedades de especies características adaptables a cada parque; crear reservas territoriales y áreas bloqueadoras de la conurbación en las zonas que lo requieran; arraigar a la población campesina en sus comunidades elevando su nivel de vida social, cultural y económica mediante el desarrollo de infraestructura que permita el mejoramiento de las comunidades comprendidas dentro de los parques, así como la organización de los pueblos para mejorar sus condiciones estéticas de higiene, vivienda, educación, recreación y servicios, y por último fomentar, organizar y desarrollar programas de turismo social que permitan al hombre, conociendo el medio que lo rodea, lo ame y viva de acuerdo con la naturaleza y con su propio ser.

III. Las diferentes acciones sobre el particular, se han venido realizando por las distintas Dependencias del Poder Ejecutivo, con la colaboración de autoridades Federales y Municipales, así como por grupos de particulares de las zonas donde se han creado parques naturales de recreación popular.

IV. Atendiendo a la estructura moderna de las funciones de la administración pública, se ha considerado pertinente por vía de desconcentración, constituir un Organismo dependiente del Poder Ejecutivo, que se encargue de coordinar, encauzar, dirigir y ejecutar todos los programas, planes y trabajos relacionados con el equilibrio ecológico, la flora y fauna silvestre y zoológicos, dentro y fuera de los parques naturales de recreación popular.

En esa virtud y con fundamento en los artículos 88 fracción XII, 89 fracciones II y IX de la Constitución Política Local y 6o. de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.—Se crea como un Organismo desconcentrado del Poder Ejecutivo, la "COMISION ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA", con las siguientes atribuciones:

a).—Coordinar las actividades de las Dependencias y Organismos, Estatales y Municipales, así como acciones de particulares para crear, proteger, fomentar, conservar y utilizar racionalmente los recursos renovables

Tomo CXXVI | Toluca de Lerdo, Méx. | Jueves 3 de agosto de 1978 | No. 15

SUMARIO:

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Acuerdo del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado.— Se crea la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna.

COMISION ESTATAL ELECTORAL

Aviso relativo a la integración de las Comisiones Municipales Electorales, que tendrán a su cargo la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral para Ayuntamientos y Jueces Menores Municipales, que se realizará el 26 de noviembre de 1978.

(viene de la primera página)

de flora y fauna, comprendidos dentro de las áreas decretadas como parques naturales de recreación popular, y en los zoológicos abiertos o cerrados establecidos dentro del territorio del Estado.

b).—Proponer al Ejecutivo, la creación o ampliación de nuevos parques y de reservas de flora y fauna, así como de zoológicos destinados a la recreación.

c).—Señalar dentro de los parques, reservas y zoológicos, las zonas de uso y servicio, para un mejor disfrute y aprovechamiento de la población, demarcando las zonas restringidas.

d).—Vigilar y controlar los parques Estatales y Municipales, con arreglo a las disposiciones de la Ley de la materia, y responsable a nombre del Ejecutivo, de los parques Federales concesionados al Estado.

e).—Elaborar estudios, presentar proyectos y programas relacionados con los objetivos señalados, así como la ejecución de los mismos en su caso.

f).—Coordinar las obras de forestación aprobadas por el Ejecutivo dentro de los parques, reservas y zoológicos y los demás trabajos que se determinen llevando a cabo los planes y programas ecológicos necesarios para esas áreas.

g).—Llevar a cabo programas para el establecimiento de cotos de caza, para la práctica del deporte cinegético.

h).—Organizar, conservar, vigilar, controlar y administrar todo lo relativo a utilización y aprovechamiento de los parques, reserva de fauna y zoológicos.

i).—Representar y coordinar a los Organismos Estatales ante autoridades Federales y Municipales, en todos aquellos programas que tengan relación con las actividades mencionadas anteriormente.

j).—Las demás relacionadas con sus objetivos y las que le encomiende el Ejecutivo del Estado.

SEGUNDO. La Comisión estará integrada por un Presidente, que será el Titular del Ejecutivo o la persona que él designe y un Director y Cinco Vocales. El pri-

mitario será nombrado por el Ejecutivo y los restantes dependencias con cargo a sus presupuestos, por las Dependencias y Organismos siguientes: Agricultura y Ganadería, Armado, Asistencia del Mejoramiento del Ambiente y Servicio Social Voluntario, CODAGEM y PROTHIENS.

En el desarrollo de planes y programas, se invitará a participar a los Representantes de las Dependencias Federales que se estimen convenientes.

TERCERO.—Son atribuciones del Director:

a).—Proponer al Ejecutivo, todas las medidas que estime convenientes en el orden administrativo, para el mejor cumplimiento de las finalidades de la Comisión.

b).—Ejecutar los acuerdos y decretos que dicte el Ejecutivo sobre la materia de parques, áreas de reserva y zoológicos.

c).—Proceder a la integración del personal técnico administrativo de la Comisión, expidiendo los nombramientos que se requieran.

d).—Vigilar el estricto cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Parques Estatales y Municipales y sus Reglamentos, así como las contenidas en este Acuerdo y aquellas que dicte en especial el Ejecutivo.

e).—Representar a la Comisión en términos del artículo 2408 del Código Civil, en todos los actos, contratos y convenios que se lleven a cabo sobre la materia.

f).—Las demás necesarias para el cumplimiento de los fines del Organismo.

CUARTO.—Las Dependencias del Poder Ejecutivo, deberán coordinarse con la Comisión, en todo lo concerniente a parques, reservas y zoológicos, auxiliando a la misma para el cumplimiento de sus objetivos.

TRANSITORIOS

PRIMERO.—El presente Acuerdo surtirá sus efectos al día siguiente de su publicación en la "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.—Se faculta al Director de la Comisión, para resolver en forma administrativa, las cuestiones no previstas en este Acuerdo.

TERCERO.—Se proveerá lo necesario para la instalación y funcionamiento de la Comisión, para el efecto las Dependencias y Organismos deberán acreditar sus Representantes en un término de quince días.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos setenta y ocho.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL,
Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
C. P. Juan Monroy Pérez.

COMISION ESTATAL ELECTORAL

AVISO

El Instituto de lo dispuesto por la Fracción X del Artículo 44 de la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, en virtud de el Acuerdo de esta Comisión Electoral, en el día 11 de fecha 04 de Septiembre de 1958, se le dio el Comate del Poder Judicial del Estado en el día 23 de Julio de los presentes en la del procedimiento público la integración de las Comisiones Municipales Electorales este fondo en su cargo la preparación, desarrollo y vicereato del proceso Electoral, en los siguientes municipios de Aguascalientes y Jucos Menores Municipales que se detallan a continuación:

MUNICIPIO ACAMBAY, MEX.

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: Estelinda Alcántara Martínez
Serafo Martínez Muñoz
Margarita Mena Ferrera.

SUPLENTE:

PRESIDENTE: Goldina Martínez Sandoval.
Elija Novarero Flores
Clemente Jiménez Martínez

MUNICIPIO ACOLMAN, MEX.

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: Arcadio Cuevas Aguilar
Juan Vialón Carrón
Tranquilino Ramos Pacheco

SUPLENTE:

PRESIDENTE: Francisco Elvas Quintana
Fernando Alca Olguín.
León Roldán Alva

MUNICIPIO ACULCO, MEX.

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: Eloy De la Vega Peña
Mario González Angeles.
Luis Badillo

SUPLENTE:

PRESIDENTE: Fermín Terreros Tovar
Ma. Guadalupe Galván Alcántara
Roberto Mendosa Montañón.

MUNICIPIO AIMOLLOYA DE ALQUIRAS, MEX.

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: Alejandro Mariola Martínez
Manuel Izquierdo Salazar
Gonzalo Cruz Flores

SUPLENTE:

PRESIDENTE: Rafael González Díaz
Guadalupe Gómez Salazar
Estigoy Sánchez Gómez

MUNICIPIO ALMOLOYA DE JUANA, MEX.

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: Vico de Alvarez Sánchez.
J. Ischel Fuentes Hernández
José González Mercado

SUPLENTE:

PRESIDENTE: Armando Sánchez Martínez
Pascual Espada Jiménez
Serafo Jiménez Sánchez

MUNICIPIO AMOLOYA DE BILMEX.

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: David Liza Flores
Juanita Martínez Hernández
Arturo Muñoz Lichón

SUPLENTE:

PRESIDENTE: Juan de la Cruz Flores
Pablo Sánchez Flores
Manuel Escandón Flores

MUNICIPIO AMANALCO DE ESCOBERA

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: C. Rufino Peña
C. Guillermo Santana
C. Gregorio Díaz Vera

SUPLENTE:

PRESIDENTE: C. Esteban González
C. Agustín Estrada
C. Francisco Santiana

MUNICIPIO AMATEPEC, MEX.

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: Carlos Domínguez Hernández
Nael Rodríguez Hernández
Herbert Gómez Medina

SUPLENTE:

PRESIDENTE: Teodomiro Hernández Brito
Rufino Vences Cardozo
J. Guadalupe Escrivela Vences

MUNICIPIO AMECAMECA, MEX.

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: María Vela Ruizpérez
Roberto Rodríguez García.
Francisco Ramos Rocha

SUPLENTE:

PRESIDENTE: Domingo Fernando Romero Soriano
Francisco Noya Cisneros
Crisóforo Gómez Soriano

MUNICIPIO APAHCO, MEX.

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: Antonio Moya Reyes
Eduardo Hernández
Guillermo Picada de García

SUPLENTE:

PRESIDENTE: Roberto Torres Mesa
Antonio Rodríguez Mactozuma
Arturo Monroy Frías.

MUNICIPIO ATENCO, MEX.

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: Profra. Josefina Alva González
Pedro Pacheco Avila
Vicente Zarco Rangel

SUPLENTE:

PRESIDENTE: Guillermo Lugo Rojas
Antonio Manrique Cruces
Jorge Carrillo Alva

MUNICIPIO ATIZAPAN (STA. CRUZ)

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: Teodoro Juárez Gutiérrez
Gerardo Terrazas Molina
Sergio Santana Maya

SUPLENTE:

PRESIDENTE: Santiago Gutiérrez Delgadillo
Elia Mancilla González
Artemio Hernández Torres

MUNICIPIO ATIZAPAN, MEX.

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: Javier Castruita
José Luis Sandoval
Vicente Vera Castillo

SUPLENTE:

PRESIDENTE: Alfonso Arturo Moreno
Benjamín Bárcenas Ramírez
Pedro Huerta

MUNICIPIO ATLACOMULCO, MEX.

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: Vicente Lovero Cruz
Virgilio Vázquez Partida
Mario Suárez Nieto

SUPLENTE:

PRESIDENTE: Gilberto Monroy Vélez
Victor Martínez Suárez
Serafín Cruz Medrano

MUNICIPIO ATLAUTLA, MEX.

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: Javier Flores Hernández
Martiniano Sánchez Rodríguez
Porfirio Díaz Sosa

SUPLENTE:

PRESIDENTE: Margarito Estrada Franco
Maurilio Oliva Barragán
Tomás Vilanueva Lozada

MUNICIPIO AXAPUSCO, MEX.

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: Enrique Meneses Ramírez
Miguel Coronel Ramírez
Genaro Yescas Ramírez

SUPLENTE:

PRESIDENTE: Eutaberto Pastán Roldán
Alejandro Morales Ramírez
Francisco Coronel Ramírez

MUNICIPIO AYAPANGO, MEX.

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: Ramos Faustinos Faustinos
Merced Silva Sandoval
Raymundo García Flores

SUPLENTE:

PRESIDENTE: Porfirio Flores Cárdenas
Guillermo García Flores
Eduardo Silva Carmona

MUNICIPIO CALIMAYA, MEX.

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: Profr. Enrique Becerril Mendoza
Marco Antonio Hernández Valdés
Leopoldo Hernández San Juan

SUPLENTE:

PRESIDENTE: José Luis Mendoza Valdés
Héctor García Avila
Juan Vargas Mendoza

MUNICIPIO CAPULHUAC, MEX.

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: Marcos Reza Vilchis
Guillermo Zamora Alvarado
Adán Díaz Arriaga

SUPLENTE:

PRESIDENTE: Profr. Javier García Sánchez
Pedro Gaspar Ubaldo
José Gutiérrez Esquivel

MUNICIPIO COACALCO, MEX.

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: Héctor Soto Ruiz
Rosa Garibaldi de Salgado
Hortensia Estrada de Rangel

SUPLENTE:

PRESIDENTE: Francisco Saldaña Bonilla
Francisco Ramos Reyes
Rafael Cedillo González

MUNICIPIO COATEPEC HARINAS, MEX.

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: Ignacio Rogel Nava
Gilberto Hernández Torres
Jesús Díaz Popoca

SUPLENTE:

PRESIDENTE: Profr. Salvador Mejía Marcial
Luis Juárez Avilés
Gilberto Hernández

MUNICIPIO COCOTTLAN, MEX.

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: Martín Florin
Profr. Javier Guzmán Vargas
Félix Reynoso Castillo

SUPLENTE:

PRESIDENTE: Cirilo Aguilar Castillo
Francisco Castillo Cabrera
Teófila Castillo Serrano

MUNICIPIO COYOTEPEC, MEX.

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: Rosalío Pineda Herrera
Agustín Meléndez Martínez
Filemón Cristóbal Morales

SUPLENTE:

PRESIDENTE: Pedro Rodríguez Díaz
Deciderio Ortega Martínez
Enrique Rodríguez Ortega

MUNICIPIO CUAUTITLAN DE ROMERO RUBIO

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: J. Dolores Hernández Allaro
Rafael Crisanto Hernández Hernández
José Luis Hernández Camacho

SUPLENTE S:

PRESIDENTE Fidencio Cruz Rodríguez
Lic. Javier Ruiz Hernández
Manuel González Villacaña

MUNICIPIO CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: Antonio Trejo García
Lic. Santiago Sánchez González
Juan Ortiz Juárez

SUPLENTE S:

PRESIDENTE: Ing. Francisco Javier Isasmendi
Gerardo Tovar Estrada
Ma. Luisa Quijano de Hernández

MUNICIPIO CHALCO, MEX.

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: Dr. Enrique Leyva Altamirano
Jesús Robledo Madrid
Pedro Díaz Díaz

SUPLENTE S:

PRESIDENTE José Antonio Rivas Padilla
Martha Patricia Rivera Pérez
David García Hernández

MUNICIPIO CHAPA DE MOTA, MEX.

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: José Rodea Barrales
Samuel Mancilla Barrales
Javier Becerril Alcántara

SUPLENTE S:

PRESIDENTE: Salvador Roseta Villaseñor
Miguel Rodea Cruz
Heberto Sandoval Sánchez

MUNICIPIO CHAPULTEPEC, MEX.

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: Gabriel Rodríguez Meza
Jesús González Arias
Trinidad Domínguez Almazán

SUPLENTE S:

PRESIDENTE Carlos López Díaz
Abundio Zetona Alegría
Pascual Zetina García.

MUNICIPIO CHIAUTLA

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: Lic. Fernando Buendía Sánchez
Herminio Peralta Robles
Manuel Castro Mercado

SUPLENTE S:

PRESIDENTE: Dr. Pánfilo Aguilar Monroy
Patricia Díaz Ponce
Ing. Sabino Ramírez Malva.

MUNICIPIO CHICOLOAPAN, MEX.

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: Juan M. Alvarado Galicia
Manuel Parra Hernández
Arnulfo Valverde Medina

SUPLENTE S:

PRESIDENTE: Roberto Hernández Alvarez
Felipe Hernández Pérez
José Aguilar Hernández

MUNICIPIO CHICONCUAC

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: Rodolfo Salazar Flores
Rodolfo Méndez Rojas
Carmelo Durán Flores

SUPLENTE S:

PRESIDENTE: Angel Medina Rodríguez
Irineo Monteño Pérez
Pablo Venado Roldán

MUNICIPIO CHIMALHUACAN, MEX.

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: Esperanza Flores
Elías Flores Jiménez
Consuelo Ochoa Páez

SUPLENTE S:

PRESIDENTE: Javier Vega Sandoval
Miguel García Cedillo
Tomás Cornejo Barrera

MUNICIPIO DONATO GUERRA, MEX.

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: Eliseo Marín Velázquez
Antonio Vilchis Garduño
Antonio García Recillas

SUPLENTE S:

PRESIDENTE: Raymundo Reyes Vázquez
Victor García González
Adrián Lara Solís

MUNICIPIO DE ECATEPEC, MEX.

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: Armando González Paredes
Antonio Alvarado Ortega
Lic. José Sánchez Borrego

SUPLENTE S:

PRESIDENTE: Iván Cruz Domínguez
Celia Rodríguez de Valencia
Soledad Lozano López

MUNICIPIO ECATZINGO, MEX.

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: Tomás Vergara Soriano
Tirso Yáñez Carmona
Gabriel Reyes Flores

SUPLENTE S:

PRESIDENTE: Primitivo Solís Carmona
Claudio Soriano Carmona
Francisco Amaro Yáñez

MUNICIPIO EL ORO, MEX.

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: Gregorio Rosales Alva
Juan Daniel Rosales Chaparro
Marcos Alcántara Gutiérrez

SUPLENTE S:

PRESIDENTE: Emma Copado Suárez
Marcos Sánchez Martiñón
Jorge Castañeda Marín

MUNICIPIO HUEHUETOCA, MEX.

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: J. Cruz Islas Mendoza
Carlos Mendoza Islas
Ernesto Sánchez Morales

SUPLENTE S:

PRESIDENTE: Fernando Cano Villegas
José Pineda Hernández
Jaime Labastida Gil

MUNICIPIO HUEYPOXTLA, MEX.

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: Profr. Natalia Flores Hernández
Angel Pérez Hernández
Mariano Sánchez Rodríguez

SUPLENTE S:

PRESIDENTE: Pablo Reyes Pineda
Rosa Aguirre García
Yolanda Reyes Gómez

MUNICIPIO HUIXQUILUCAN, MEX.

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: Virginio Gutiérrez Nava
Luis García Reyes
Jesús Nava Montoya

SUPLENTE S:

PRESIDENTE: Roberto Galindo
Guillermo Teseda Nava
Eduardo Ramírez Mendoza

MUNICIPIO ISIDRO FABELA, MEX.

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: Armando Reyes Carrillo
C.P. Ma. Luisa Aceves Rosas
Lic. Marcelo Trejo Roa

SUPLENTE S:

PRESIDENTE: Dra. Ma. del Carmen Acóves Rosas
Agustín Eusebio Vázquez
Lic. Alejandro Eusebio Vázquez.

MUNICIPIO IXTAPALUCA, MEX.

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: Moisés Caballero Morales
Enrique Yáñez Lupercio
Ramón Rojas Mendoza

SUPLENTE S:

PRESIDENTE: Francisco Maldonado Velázquez
Joaquín Islas Morales
Mario Sotres Martínez

MUNICIPIO IXTAPAN DE LA SAL, MEX.

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: Felipe Tapia Medina
Francisco Nájera Rosas.
Petronio Valencia Arizmendi

SUPLENTE S:

PRESIDENTE: Ricardo Juárez Díaz
Alberto Martínez Hernández
Jesús Eduardo Vergara Cruz

MUNICIPIO IXTAPAN DEL ORO, MEX.

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: Ignacio Gutiérrez
Salvador Sáenz
Alberto Reyes

SUPLENTE S:

PRESIDENTE: Ramiro López
Juan Tinoco Mendoza
Eliseo Sáenz

MUNICIPIO IXTLAHUACA, MEX.

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: J. Guadalupe Suárez Contreras
Salvador Suárez Ortega
Raúl Montes de Oca Sandoval

SUPLENTE S:

PRESIDENTE: Raúl Trujillo Vieyra
J. Jesús Calderas Basurto
Miguel Barrios Reyes

MUNICIPIO JALATLACO, MEX.

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: Quintín Manzanares Patiño
Andrés Quiroz Aragón
Antonio Ortiz Garibay

SUPLENTE S:

PRESIDENTE: Andrés García
Espiridión Flores Arriaga
Juan González Blas

MUNICIPIO JALTENCO, MEX.

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: Felipe Estrada Castillo
Eduardo Hernández Domínguez
Catalina Mena de Sánchez

SUPLENTE S:

PRESIDENTE: Juvencio Almaraz Morales
Alvaro Flores Hernández
José Estrada Domínguez

MUNICIPIO JILOTEPEC, MEX.

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: Jorge Escamilla Iniesta
Profr. Angel Martínez Alcántara
Profr. Mario Mejía Escamilla

SUPLENTE S:

PRESIDENTE: Silverio Reyes Segovia
Abel Olgutín Caro
Ricardo Sanabria Monroy

MUNICIPIO JILOTZINGO, MEX.

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: Lorenzo González Sánchez
Galo Ponce Déciga
Roberto Déciga Gutiérrez

SUPLENTE S:

PRESIDENTE: Juan de la O Mata
Florentino Carrilo
Antonio Rueda González

MUNICIPIO JIQUIPILCO, MEX.

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: Leovigildo Chávez Castillo
Javier Martínez Villegas
Humberto Becerril Torres.

SUPLENTE S:

PRESIDENTE: María del Carmen Bernal de Robledo
Roberto Chávez García
Lauro Lara Vargas

MUNICIPIO JOCOTITLAN, MEX.

PROPIETARIOS :

PRESIDENTE: Ricardo Atristain Barragán
María Anastacia Atristain Arzate
Luis Fabila Martínez

SUPLENTE S :

PRESIDENTE: David Ramírez Enríquez
Tomás Gómez González
Genaro Chimal Cruz

MUNICIPIO JOQUICINGO, MEX.

PROPIETARIOS :

PRESIDENTE: David Segura Díaz
Ma. de los Angeles Sierra C.
Cástulo Rojas Orihuela

SUPLENTE S :

PRESIDENTE: Darío Saldívar
Dionicio Miraflores M.
Ignacio Montas de Oca N.

MUNICIPIO JUCINTEPEC, MEX.

PROPIETARIOS :

PRESIDENTE: Ignacio Pérez Miranda
Andrés Vergara Martínez
David Requena Castro

SUPLENTE S :

PRESIDENTE: Jesús Hernández Márquez
Ranulfo Rojas Vergara
David Cortés Juárez

MUNICIPIO LA PAZ, MEX.

PROPIETARIOS :

PRESIDENTE: Profr. Abelardo González Guadarrama
Profr. Cándido Carrasco Gómez
Rogelio López Carranza

SUPLENTE S :

PRESIDENTE: Silvia Espinoza Neyra
Jovita Tello Villa
Francisco Víctor Corona Ramírez

MUNICIPIO LERMA, MEX.

PROPIETARIOS :

PRESIDENTE: Jorge Montes Mejía
J. Jesús Rivera
Cayetano Ortiz González

SUPLENTE S :

PRESIDENTE: Ing. Alberto Castilla
Cecilia Ortega de Lechuga
Salomón Vargas Mejía

MUNICIPIO MALINALCO, MEX.

PROPIETARIOS :

PRESIDENTE: Eduardo Batalla Bravo
Enrique Pliego Orihuela
Rafael Nolasco Maya

SUPLENTE S :

PRESIDENTE: Pánfilo Orihuela Rodríguez
Juan Sánchez Rodríguez
Lorenzo Pliego Segura

MUNICIPIO MELCHOR OCAMPO, MEX.

PROPIETARIOS :

PRESIDENTE: Juan Lozano Cortés
Alejandro Aguilar Torres
Miguel Rivero Gutiérrez

SUPLENTE S :

PRESIDENTE: Felipe Torres Torres
José Escalona Vianca
Primo Cano Viquez

MUNICIPIO METEPEC, MEX.

PROPIETARIOS :

PRESIDENTE: Vicente Comacho Gómez
Francisco Bueno Salas
J. Félix Estrada Mejía

SUPLENTE S :

PRESIDENTE: Mariano Vilchis García
Carlos Plata
Juan Manuel Ruiz García

MUNICIPIO MEXICALCINGO, MEX.

PROPIETARIOS :

PRESIDENTE: Gustavo Somera Domínguez
Angel Fontes Serrano
Humberto Vázquez Gómez

SUPLENTE S :

PRESIDENTE: J. Isakel Noriega Díaz
Jesús Garduño Domínguez
Jesús Comacho Rojas

MUNICIPIO MORELOS, MEX.

PROPIETARIOS :

PRESIDENTE: Francisco Seguro Mata
Roberto Mendieta Suárez
Alfredo Miranda Monroy

SUPLENTE S :

PRESIDENTE: Martha Sánchez de Mendieta
Alonso Vázquez Suárez
Juan Sánchez Jiménez

MUNICIPIO NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.

PROPIETARIOS :

PRESIDENTE: Ramón Pérez Ascencio
Jorge García López
Agustín Morales Badillo

SUPLENTE S :

PRESIDENTE: Irma González Martínez
Antonio Mendoza Lomas
Faustino Patiño Gutiérrez

MUNICIPIO NEXTLALPAN, MEX.

PROPIETARIOS :

PRESIDENTE: Nicolás Juárez Guzmán
Profr. Juana Clementina Pacheco
Jerónimo Pérez Juárez

SUPLENTE S :

PRESIDENTE: Espiridión Hernández León
Juventino Morales Juárez
Angel Enciso Castillo

MUNICIPIO NEZAHUALCOYOTL, MEX.

PROPIETARIOS :

PRESIDENTE: David Calvo Hernández
Ismael Padilla Barrón
Javier Acua Popocatl.

SUPLENTE S :

PRESIDENTE: B. Cristóbal Enríquez Ugalde
José Soriano Cruz
Cesáreo Ramírez Ortiz

MUNICIPIO NICOLAS ROMERO, MEX.

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: Félix Mercado Hernández.
 Esteban Mayén Rosas.
 Dr. José Sabás González Cortez.

SUPLENTE:

PRESIDENTE: Profra. Ma. Teresa Mercado Hernández.
 Rodrigo Salazar Vázquez.
 Mario Montoya Hernández.

MUNICIPIO NOPALTEPEC, MEX.

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: Margarito Hernández Aguilar.
 Aniceto Escamilla Rodríguez.
 José Cuadra Waldo.

SUPLENTE:

PRESIDENTE: Remedios Delgadillo Islas.
 Natalio Avila Rivas.
 Rocío Aguilar Blanco.

MUNICIPIO OCOYOACAC, MEX.

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: Julián de la Rosa Hinojosa.
 Oswaldo Peña Pichardo.
 Abel Pichardo Vilchis.

SUPLENTE:

PRESIDENTE: Jorge Hernández Martínez.
 Rogelio Rosales Linares.
 Maricela Cerón Reyes.

MUNICIPIO OCUILAN, MEX.

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: Profr. Angel Ensástegui B.
 Julio Barona Villegas.
 Reyes Abundis Morales.

SUPLENTE:

PRESIDENTE: Erasto Pérez Bobadilla.
 Gervacio Nápoles Romero.
 Federico Tejada López.

MUNICIPIO OTZOLOAPAN, MEX.

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: Franco Rodríguez Gorostieta.
 Victoria Rodríguez Sotelo.
 Francisco Lara Espinoza.

SUPLENTE:

PRESIDENTE: Silvano Aguirre Espinoza.
 Gabriel Espinoza Aguilar.
 Andrés Hernández Clavijo.

MUNICIPIO OTZOLOTEPEC, MEX.

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: Gregorio Iglesias Galán.
 Dr. Horacio Espinosa Martínez.
 José Luna Lara.

SUPLENTE:

PRESIDENTE: J. Jesús Téllez Portillo.
 Saturnino Quiroz Becerril.
 José Portillo Andrade.

MUNICIPIO OTUMBA

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: C. Lic. Lauro Vite Arena.
 C. Constantino García Franco.
 C. Martino Chávez Espinoza.

SUPLENTE:

PRESIDENTE: C. Lic. Guillermo Vilchis Martínez.
 C. Rogelio Espinoza Sandoval.
 C. Fernando Espinoza Franco.

MUNICIPIO OZUMBA, MEX.

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: Adolfo Rivapalacio Alcántara.
 Rosendo Palacios Galicia.
 Esteban Sánchez Méndez.

SUPLENTE:

PRESIDENTE: Gerardo Ponce Oliva.
 Isabel Medina Rivero.
 Mauro Hernández Yáñez.

MUNICIPIO PAPALOTLA, MEX.

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: Lauro Molina Barrera.
 Angel Espinosa Vázquez.
 José Luz Godínez Quintero.

SUPLENTE:

PRESIDENTE: Francisco Rodríguez Caballero.
 Juan Ambriz Trujillo.
 Ignacio Rodríguez Caballero.

MUNICIPIO POLOTITLAN, MEX.

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: Salvador Chavero Uribe.
 Alejandro Sánchez Romero.
 Francisco Romero Mejía.

SUPLENTE:

PRESIDENTE: José Antonio Bárcenas Basurto.
 Concepción Landaverde Romero.
 Ceferino Chavero Dorantes.

MUNICIPIO STA. MA. RAYON, MEX.

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: José Mercado Cerón.
 Antonio Díaz Figueroa.
 Sergio Sánchez Campos.

SUPLENTE:

PRESIDENTE: Eulalio Bobadilla Sánchez.
 Manuel Díaz Leal Romero.
 Alberto Villada Hernández.

MUNICIPIO SAN ANTONIO LA ISLA, MEX.

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: Agustín Camacho Quiroz.
 Longino Silva Noguera.
 Guillermo Pérez Guadarrama.

SUPLENTE:

PRESIDENTE: Angel Rodríguez Estrada.
 Cristino González González.
 Francisco López Torres.

MUNICIPIO SAN FELIPE DEL PROGRESO, MEX.

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: Crescencio Cruz Rulfo.
 Elías Cruz.
 Ismael Ruiz García.

SUPLENTE:

PRESIDENTE: Adolfo Millán Garduño.
 Víctor Manuel Millán Velázquez.
 Refugio García Millán.

MUNICIPIO SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: Victorio Nazario Enríquez.
Andrés Benítez Márquez.
Ricardo Márquez Martínez.

SUPLENTE:

PRESIDENTE: Margarito Alva García.
Ponciano Reyes Sánchez.
Gregorio Calderón Martínez.

MUNICIPIO SAN MATEO ATENCO, MEX.

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: Encarnación Serrano Osorio.
Humberto Segura Cejudo.
Pedro Pichardo Pérez.

SUPLENTE:

PRESIDENTE: Severo Nova Corona.
Antonio Romero Calzada.
Felicitas Osorio Flores.

MUNICIPIO SAN SIMON DE GUERRERO, MEX.

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: David Maya Cerros.
Juan Fidel García Cruz.
Claudio Figueroa Martínez.

SUPLENTE:

PRESIDENTE: Petra Figueroa Bello.
Julia Rosas Borboa.
Catalina Morales Vda. de Ramírez.

MUNICIPIO SANTO TOMAS DE LOS PLATANOS, MEX.

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: Rigoberto Pérez Tinoco.
Isidro Colín Peñaloza.
Indalecio García Loza.

SUPLENTE:

PRESIDENTE: Rodrigo Reyes Fermín.
Carlos Garfías.
Roberto Rodríguez Martínez.

MUNICIPIO SOYANIKUILPAN, MEX.

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: Profr. Julián García Cruz.
Profr. David Sánchez Escobar.
Ramón Vázquez Sebastián.

SUPLENTE:

PRESIDENTE: Julián Alcántara López.
Profr. Bernardita Alcántara Santiago.
Esteban García Tolentino.

MUNICIPIO SULTEPEC, MEX.

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: Juan Rivas Ramírez.
Gaspar Arellano Carrillo.
Manuel Arellano Gorostieta.

SUPLENTE:

PRESIDENTE: Miguel Hernández Ayala.
Ma. Guadalupe García Sánchez.
Guillermo Avilés Jacob.

MUNICIPIO TECAMAC, MEX.

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: Alfredo Torres Quezada.
Gregorio Ortega Martínez.
Lorenzo Sánchez.

SUPLENTE:

PRESIDENTE: Armando Concepción Meléndez.
Fernando Romero.
Eduardo Germán Sandoval.

MUNICIPIO TEJUPILCO, MEX.

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: Gaspar Subillaga Jaimes.
Luis Alfonso Castillo Pech.
Alvaro Arce Macedo.

SUPLENTE:

PRESIDENTE: Bertín García Mora.
Catarina García Mora.
Abdón Morales López.

MUNICIPIO TEMAMATLA, MEX.

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: Casimiro Granados López.
Antonio Rojas Villasana.
Juan Vázquez Martínez.

SUPLENTE:

PRESIDENTE: Francisco Granados Arenas.
Eduardo Jiménez Contreras.
Jesús Martínez Martínez.

MUNICIPIO TEMASCALAPA, MEX.

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: Francisco Quezada Sánchez.
Nicolás García Valdez.
Juan Sánchez González.

SUPLENTE:

PRESIDENTE: Facundo Sánchez Ramos.
Andrés Mendoza García.
Samuel Cerón Cruz.

MUNICIPIO TEMASCALCINGO, MEX.

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: Tomás Piña García.
Guillermo López Hernández.
Lucio López Ruiz.

SUPLENTE:

PRESIDENTE: Mario Garduño López.
Jesús Blanco Guido.
Carlos Chávez Jurado.

MUNICIPIO TEMASCALTEPEC, MEX.

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: Pablo Ramírez Hernández.
Arturo Montiel Méndez.
Edith López Vázquez.

SUPLENTE:

PRESIDENTE: Ariana López López.
Rosario Gómez Maya.
Reynaldo Ramírez Callado.

MUNICIPIO TEMOAYA, MEX.

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: Alfredo Ruiz Colín.
Raúl Domínguez Martínez.
Manuel Guadarrama Ruiz.

SUPLENTE:

PRESIDENTE: Pedro Galicia Medina.
Silvio Becerril Becerril.
Luis Téllez Ruiz.

MUNICIPIO TLANCHICCO, MX.

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: Balardo E. Mejía Hernández.
Efraím Escobar Oyola.
Fidel Saguna Silva.

SUPLENTE:

PRESIDENTE: Ulises Fierro Ayala.
Nicolás Dávalos Ayala.
Jesús Duarte Díaz.

MUNICIPIO TLANCHICCO DEL ADE, MEX.

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: Cecilia Galindo Teribua.
Benifacio de León y López.
Jorge Villajos.

SUPLENTE:

PRESIDENTE: Cecilia Galindo Teribua.
Gabriel de León Molina.
Juan Galicia Moreno.

MUNICIPIO TLANCHICCO DEL VALLE, MEX.

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: Joaquín Gómez López.
Ramiro Urrutia Serrano.
Francisco Díaz Bobadilla.

SUPLENTE:

PRESIDENTE: Gerardo Palola García.
Custodio Estévez Romero.
Crispín Díaz Díaz.

MUNICIPIO TLOLOYUCAN, MEX.

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: Luis Gómez y Castro.
E. Guadalupe Sánchez Camacho.
Abel Barrera Jiménez.

SUPLENTE:

PRESIDENTE: Efraím Urbano García.
Roberto Morales Román.
Juan de la Cruz Martínez.

MUNICIPIO TLOTEHUACAN, MEX.

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: Mercedes Vega Suárez.
Guillermo Gómez Navarro.
Alfonso Vela Rivera.

SUPLENTE:

PRESIDENTE: Medardo Nava Román.
Efraím Gómez Hernández.
Ramiro Pineda Álvarez.

MUNICIPIO TETZACHTO, MEX.

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: Gilberto Ramírez Ramírez.
Joaquín Velázquez Flores.
Eladio Herrera Bohrán.

SUPLENTE:

PRESIDENTE: Severino González Morales.
Melitón Morales Martínez.
Marcelo López Lojeres.

MUNICIPIO TETZACHTO, MEX.

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: Francisco Vela Galindo.
Pedro Ramos Andrade.
Juan Manuel Castillo García.

SUPLENTE:

PRESIDENTE: Francisco Velázquez Mélla.
Efraím Serrano López.
Dionisio Hernández Mejía.

MUNICIPIO TEOCOTZTLAN, MX.

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: Beltrán Vega Nariega.
Leonardo Moreno Anselmo.
Ismael Ojeda Espinosa.

SUPLENTE:

PRESIDENTE: María Vega Anselmo.
Augusto Pérez.
Carlos Jacobo Narvaiz.

MUNICIPIO TOLTEQUAC, MEX.

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: Gerardo Castro Teribua.
Abel Paredes Vallejo.
Moisés Fierro Domínguez.

SUPLENTE:

PRESIDENTE: José Luis Méndez García.
Mx. Luisa Rodríguez Ruiz.
Damián V. Jacca López.

MUNICIPIO TONYUSTLAN, MEX.

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: Ulises Hernández Hernández.
Sofía Hernández Morales.
José Arce Valdez.

SUPLENTE:

PRESIDENTE: Rodrigo Salinas Palacios.
Raymundo Estada Sotelo.
Santiago Irujo Consuecos.

MUNICIPIO TUXCALYACAC, MEX.

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: Gerardo Velasco Montes.
Jedán Alonso Valdín.
Píoctor Izquierdo N.

SUPLENTE:

PRESIDENTE: Adelino Ramírez Moreno.
Efraím Zúñiga González.
Carmelito Torres Arendá.

MUNICIPIO TUXCOCO.

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: Roberto Cruzac G.
Efraím Velázquez Velázquez.
José L. Alberto Ojeda Guerrero.

SUPLENTE:

PRESIDENTE: Juan Roberto Hernández Sagura.
Efraím Pineda Martínez.
San Juan Martínez Rodríguez.

MUNICIPIO TUXOTLA, MEX.

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: Manuel Vela Galindo.
Antonio López Velázquez.
Marcelo Ojeda Palacios.

SUPLENTE:

PRESIDENTE: Efraím Hernández Mélla.
Carmelito Torres Arendá.
Jedán Valdín Valdín.

MUNICIPIO TIANGUSTENCO, MEX.

PROPIETARIOS:

EL PRESIDENTE: Eulógio Vega Alvirde.
Hilario Mora Robles.
Juan Hernández León.

SUPLENTE:

EL SUPLENTE: Eusebio Herrera Alvirde.
Capistrano Zaragoza Cortés.
Wenceslao Castro Reyes.

MUNICIPIO TILMILPAN, MEX.

PROPIETARIOS:

EL PRESIDENTE: Roberto Caballero Molina.
Walter Miranda Miranda.
Paschal Molina O.

SUPLENTE:

EL SUPLENTE: Luciano Cuevas Miranda.
Apelinar Martínez Elmarío.
Evaristo Hernández Miguel.

MUNICIPIO TILMANALCO, MEX.

PROPIETARIOS:

EL PRESIDENTE: Francisco Martínez Aguilar.
Juan Ramón Carcaño.
José González Torices.

SUPLENTE:

EL PRESIDENTE: Mario Alberto Avila Cardoso.
Alberto Juárez Jiménez.
Fernando Casales Soberanes.

MUNICIPIO TLALNEPANTLA, MEX.

PROPIETARIOS:

EL PRESIDENTE: Sr. José Angeles Angeles.
Sr. Dr. Rafael Camacho Pastrana.
Sr. Fernando García Vázquez.

SUPLENTE:

EL PRESIDENTE: Miguel Cárdenas Partoja.
Angel Hernández Escobedo.
Jesús Flores Padilla.

MUNICIPIO TLATLAYA, MEX.

PROPIETARIOS:

EL PRESIDENTE: Abelardo Maruri Acuña.
Fernando García Hernández.
J. Jesús Estrada Navarro.

SUPLENTE:

EL PRESIDENTE: Juan Enciso Vera.
Humberto Brito López.
Ignacio Velasco Hernández.

MUNICIPIO TOLUCA, MEX.

PROPIETARIOS:

EL PRESIDENTE: Profr. Rodrigo Fajardo Fajardo.
Lic. Alfonso Alva Censuelo.
Eucario López Montes de Oca.

SUPLENTE:

EL PRESIDENTE: Lic. Salvador Mejía Arzate.
Profr. Héctor Luna Camacho.
Hugo Avila.

MUNICIPIO TONATICO, MEX.

PROPIETARIOS:

EL PRESIDENTE: I. Habacuc Celis E.
Arnulfo L. Albarrán Medina.
Raúl Ferrer Trujillo.

SUPLENTE:

EL SUPLENTE: Dante Paredes M. Pina.
Lorenco Jiménez Celis.
Eusebio Rodríguez.

MUNICIPIO TULTEPEC, MEX.

PROPIETARIOS:

EL PRESIDENTE: Jorge Roberto Martínez.
Pablo Luis Olivares Reyes.
Luis Rodríguez Salano.

SUPLENTE:

EL SUPLENTE: Antonio Bernardino Hernández Miravita.
Jesús Sánchez Fernández.
Guillermo Juárez Cabrera.

MUNICIPIO TULTILAN, MEX.

PROPIETARIOS:

EL PRESIDENTE: Habacuc Horcuelas Orozco.
José Orozco Baca.
Agustín Cerón Ocampo.

SUPLENTE:

EL PRESIDENTE: María Guadalupe Godínez.
Germán Navarro Solano.
Roberto García Soberanes.

MUNICIPIO VALLE DE BRAVO, MEX.

PROPIETARIOS:

EL PRESIDENTE: Héctor González.
María Peñalosa Carranza.
Esperanza Mendoza Patiño.

SUPLENTE:

EL PRESIDENTE: Salvador Moreno Maya.
Profr. Arnulfo Tapia Vilchis.
María Luisa Esquivel Vargas.

MUNICIPIO VILLA DE ALLENDE, MEX.

PROPIETARIOS:

EL PRESIDENTE: Custodio de la O Carbajal.
Fidel Záenz Velázquez.
E. Jesús Sánchez Álvarez.

SUPLENTE:

EL PRESIDENTE: J. Jesús Martínez Avila.
Manuel Colín de la O.
Eustolio Becerril.

MUNICIPIO VILLA DEL CARBON, MEX.

PROPIETARIOS:

EL PRESIDENTE: Julián Ramírez Menroy.
Efraín Medina Ibarra.
Julio Hernández García.

SUPLENTE:

EL PRESIDENTE: Jesús Cruz López.
Manuel Cruz Fuentes.
Julio Baca Cruz.

MUNICIPIO VILLA GUERRERO, MEX.

PROPIETARIOS:

EL PRESIDENTE: Vicente Montoya Hernández.
Profr. Rodolfo López Iturbe.
Lamberto Franco Tapia.

SUPLENTE:

EL PRESIDENTE: Francisco Beltrán García.
Crescenciano Rea Villegas.
Moisés Mendoza Estrada.

MUNICIPIO VILLA VICTORIA, MEX.

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: Manuel González Salgado.
Artemio González López.
Raúl Velázquez Bueno.

SUPLENTES:

PRESIDENTE: Heriberto Esquivel Vilchis.
Tomás Velázquez Granados.
Primitivo Primero Rafael.

MUNICIPIO XONACATLAN, MEX.

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: Víctor Arista Mata.
Pascual Pérez Rito.
Roberto Hernández Navarro.

SUPLENTES:

PRESIDENTE: Magdalena Trujillo Aldama.
Jorge Tello.
Juan Lechuga Reyes.

MUNICIPIO ZACAZONAPAN, MEX.

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: Mauro Arroyo Ruiz.
Tobías Guillén Villanueva.
Ernesto Jaramillo.

SUPLENTES:

PRESIDENTE: Enedino Pichardo Arroyo.
Adán Lujano Cruz.
Rubén Rebollar Jaramillo.

MUNICIPIO ZACUALPAN, MEX.

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: Juan Arredondo Calderón.
Rafael Toledo Rodríguez.
Profr. Ma. de la Luz Arredondo.

SUPLENTES:

PRESIDENTE: Antonio López Ocampo.
Margarito Rodríguez Rodríguez.
Srita. Vicenta Pérez Pérez.

MUNICIPIO ZINACANTEPEC, MEX.

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: Guillermo Mora Manjarrez.
Aurelio Arriaga Mendoza.
Sócimo Velázquez Romero.

SUPLENTES:

PRESIDENTE: Silvia Becerril Salgado.
Josefina Carmona Bernal.
Isidoro Nava Miranda.

MUNICIPIO ZUMPAHUACAN, MEX.

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: Roberto Castañeda Millán.
Víctor Acosta Teotely.
Teodoro Mancilla González.

SUPLENTES:

PRESIDENTE: Rubén Carrillo Saavedra.
Francisco Díaz García.
Pablo Mérida Carrillo.

MUNICIPIO ZUMPANGO, MEX.

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: Carlos Delgado Bonilla.
Profr. José Juan Barrigas.
Rodolfo Valdez Castillo.

SUPLENTES:

PRESIDENTE: José Isabel González Montaña.
José Díaz Ocaña.
Juan González Escalona.

Toluca, Méx., 10. de agosto de 1978.

EL PRESIDENTE DE LA COMISION
ESTATAL ELECTORAL.

C. P. JUAN MONROY PEREZ.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Gobernador Constitucional del Estado,

Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

Secretario General de Gobierno,

C. P. JUAN MONROY PEREZ.

Oficial Mayor de Gobierno,

Lic. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA.

Impreso en Industrias D.I.F. del Estado de
México, situadas en el Km. 72.5 de la Carr.
México-Guadalajara.